

## Comunicado Comisionada Arbitraje 1-3-2019

En vista de que la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), por intermedio de su Junta Directiva (JD), se encuentra organizando el Campeonato Nacional Por Equipos Blitz 2019 (ver convocatoria nacional oficial en el enlace <https://fcacostarica.com/campeonatos-nacionales-por-equipos-2019/>), se informa:

1. Cada equipo que participe en la **categoría Clasic**, al momento de realizar su inscripción, deberá inscribir al menos una persona **mayor de edad** que fungirá como árbitro asistente en las rondas donde el equipo sea sede. Dicho árbitro estará bajo la autoridad del árbitro principal.
2. Los honorarios y gastos que conlleve este nombramiento y actuación correrán por cuenta del equipo sede.
3. En caso de que el equipo sede no presente un árbitro auxiliar aceptado por la Comisionada de Arbitraje de la FCACR, se le multará con cuarenta mil (40.000) colones, la cual deberá cancelar a más tardar dos (2) días naturales después de ocurrido el hecho. Caso contrario no será incluido en la ronda siguiente.
4. Al momento de realizar la inscripción el equipo deberá indicar el nombre completo, cédula de identidad, correo y teléfono de la (s) persona (s) que fungirán como árbitro de su equipo. Se solicita copiar dicha información a la Comisionado de Arbitraje al correo electrónico [arbitraje@fcacostarica.com](mailto:arbitraje@fcacostarica.com).
5. Dichas personas deberán también llevar una capacitación básica de arbitraje, bajo las siguientes regulaciones:
  - a. Estarán **exentos** de llevar la capacitación básica:
    - Los árbitros con Licencia FIDE, de conformidad con la información que consta en el siguiente link: [http://arbiters.fide.com/images/stories/downloads/List\\_of\\_Arbiters.pdf](http://arbiters.fide.com/images/stories/downloads/List_of_Arbiters.pdf)
    - Las personas que hayan recibido un curso de arbitraje sobre las Leyes del Ajedrez durante el año 2018.



- Las personas que hayan recibido la capacitación básica de arbitraje del Campeonato Nacional por Equipos 2018 y tengan un elo nacional o internacional igual o superior a 1900.
  - Se solicita a los equipos indicar en su inscripción si el o los árbitros se ubican en algunas de estas categorías.
- b. Las personas inscritas como árbitros en el Campeonato Nacional por Equipos 2019 que no estén incluidas en el punto a, deberán llevar la capacitación básica de arbitraje.
- c. La capacitación básica de arbitraje será **exclusiva** para aquellas personas que se ubiquen en el punto b, gratuita, en línea y con una duración de aproximadamente 4 horas. Las fechas habilitadas será el 18, 19 y 20 de abril, en un horario de 2 a 6 p.m.; por lo que al momento de inscribirse se solicita a los equipos indicar el día en que el árbitro recibirá la capacitación.

San José, Costa Rica, 29 de marzo de 2019.

IA. CAROLINA MUÑOZ SOLÍS.

Comisionada Arbitraje.

Federación Central  
de Ajedrez